Invitación a negociar

Fecha: 08/06/2023

Procedimiento nº: EEA-2023-005

Asunto: **Rehabilitación suelo pistas deportivas de baloncesto aprox 1500m2.**

Procedimiento de adjudicación: **Procedimiento negociado de baja cuantía.**

Modo de adjudicación: **Oferta que presente el mejor precio.**

Tipo de contrato: **contrato directo.**

Poder adjudicador: **Escuela Europea de Alicante.**

Muy señora mía, muy señor mío:

El poder adjudicador prevé la adjudicación del contrato indicado en el asunto. El pliego de contratación comprende: la presente carta de invitación y sus anexos, en particular el pliego de condiciones y el modelo de contrato.

1. Presentación de ofertas

Si está interesado en este contrato, le invitamos a que nos envíe una oferta en español, que es la lengua de trabajo del poder adjudicador, según los procedimientos indicados en el pliego de contratación adjunto.

Deberá enviar la oferta exclusivamente por correo electrónico, a ALI-PROCUREMENT@eursc.eu
La oferta debe recibirse a más tardar el 23 ***de junio de 2023*** a las ***23:59*** (hora de Europa central).

Las ofertas recibidas fuera del plazo para la recepción de ofertas serán rechazadas. Una oferta recibida por correo electrónico se considerará recibida por el poder adjudicador el día de su envío, con la condición de que se remita a la dirección electrónica ya indicada para este fin. El remitente deberá poder demostrar la fecha de envío. Si el remitente recibe un informe de error de envío, deberá tomar las medidas oportunas para que el poder adjudicador reciba efectivamente la oferta por correo electrónico.

La oferta deberá:

- redactarse siguiendo las indicaciones que figuran en el pliego de condiciones adjunto,
- ser perfectamente legible, con el fin de que no quepa la menor duda acerca de los términos y cifras que contiene,
- ir denominada en euros, incluidos todos los costes y gastos, sin IVA.

Los licitadores deberán velar por que las ofertas que presenten contengan en el momento de la entrega toda la información y los documentos solicitados por el poder adjudicador, según lo indicado en el pliego de contratación.

Los gastos de preparación y presentación de una oferta correrán por cuenta del licitador y no serán reembolsables.

2. Efectos jurídicos de la invitación a presentar ofertas y de la presentación de una oferta/solicitud de participación

La presente convocatoria de licitación no supondrá obligación alguna para el poder adjudicador. La obligación del poder adjudicador no nace hasta el momento de la firma del contrato con el adjudicatario seleccionado.

Mientras no se haya firmado el pedido el poder adjudicador podrá anular el procedimiento de adjudicación sin que los candidatos o licitadores puedan exigir por ello ningún tipo de indemnización. En su caso, esta decisión deberá ser motivada y comunicarse a los candidatos o licitadores.

El período de validez de la oferta, durante el cual el licitador estará obligado a mantener todas sus condiciones, será de ***365*** días.

La presentación de una oferta supondrá la aceptación de todas las condiciones contenidas en el pliego de contratación (tanto las condiciones recogidas en esta invitación a presentar ofertas como las condiciones generales) y, en su caso, la renuncia del licitador a sus propias condiciones generales o particulares. Por la presentación de la oferta, el licitador, si resulta adjudicatario, queda obligado al respeto de los documentos incluidos en el pliego de contratación (y de las negociaciones, en su caso) durante la ejecución del contrato.

Los gastos de preparación y presentación de una oferta correrán íntegramente por cuenta del licitador, y no serán reembolsables por el poder adjudicador.

3. Contacto durante el procedimiento de adjudicación del contrato

Durante todo el procedimiento, el contacto entre el poder adjudicador y los candidatos o licitadores solamente se autorizará con carácter excepcional. Y únicamente podrán intervenir en las siguientes condiciones:

3.1 Fase de presentación (antes de la fecha límite para la recepción de las ofertas)

Previa petición, el poder adjudicador podrá aportar información adicional con el único objetivo de aclarar el pliego de contratación.

Todas las solicitudes de información adicional deberán dirigirse, exclusivamente por escrito, a ALI-PROCUREMENT@eursc.eu

Por iniciativa propia, el poder adjudicador podrá comunicar a los interesados cualquier error, imprecisión, omisión u otra deficiencia material detectada en la redacción del pliego de contratación.

3.2 Apertura de las ofertas

El poder adjudicador podrá negociar con los licitadores las ofertas presentadas con el fin hacerlas conformes con el pliego de contratación y buscar la oferta económicamente más ventajosa. Los requisitos mínimos y los definidos en el pliego de contratación no serán negociables. Durante las negociaciones, se garantizará la igualdad de trato de todos los licitadores. El poder adjudicador se reserva el derecho de no negociar y adjudicar el contrato a las ofertas recibidas inicialmente.

Una vez que haya abierto la oferta, el poder adjudicador pasará a ser su propietario y la considerará confidencial.

3.3 Fase de evaluación (tras la apertura de las ofertas)

Salvo en casos debidamente justificados, el poder adjudicador se pondrá en contacto con los licitadores que no hayan presentado los documentos justificativos o efectuado las declaraciones previstas en el pliego de contratación y les requerirá que proporcionen la información que falta o aclaren los documentos justificativos.

El poder adjudicador podrá corregir errores materiales y manifiestos en la oferta, previa confirmación de la corrección por parte del licitador. Estas informaciones, aclaraciones o confirmaciones no pueden suponer una modificación sustancial de la oferta.

3.4 Fase de adjudicación

Los licitadores recibirán el resultado del procedimiento de licitación por correo electrónico. La información se enviará a la dirección electrónica del licitador indicada en la oferta (a la del solicitante principal en caso de una oferta conjunta). El poder adjudicador utilizará la misma dirección electrónica para todas las demás comunicaciones con el licitador. **El licitador estará obligado a facilitar una dirección de correo electrónico válida** y verificar regularmente su bandeja de entrada.

Protección de los datos

Si el seguimiento de una respuesta a la invitación a presentar ofertas implica el registro y el tratamiento de datos personales (por ejemplo, nombre, dirección y CV), dichos datos se tratarán de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y al amparo de las leyes nacionales aplicables a la protección de la privacidad y los datos personales. Salvo indicación en sentido contrario, los datos personales se tratarán exclusivamente con fines de evaluación en el ámbito de la licitación por el Director de la Escuela Europea de Alicante.

Vías de recurso

Contra la decisión de adjudicación cabe la interposición de recurso ante los órganos jurisdiccionales nacionales competentes. Las eventuales demandas por parte de usted y las correspondientes respuestas o las denuncias por mala administración no tendrán por objeto ni como efecto suspender el plazo de interposición de un recurso o abrir un nuevo período para la interposición de un recurso.

Fecha: Alicante, a 8 de junio de 2023

Nombre del ordenador: Giancarlo Marcheggiano

Firma del ordenador:

Anexos de la invitación a presentar ofertas:

- Anexo A: Identificación del candidato

- Anexo B: Pliego de condiciones

El pliego de condiciones incluye:

- Anexo 1: Declaración jurada relativa a los criterios de exclusión y de selección.

- Anexo 2: Condiciones generales.

- Anexo 3: Especificaciones Técnicas.

- Anexo 4: Modelo de oferta económica.

- Anexo C: Contrato de servicios